

La Defensoría del Pueblo exhorta a entidades educativas y autoridades competentes a establecer acciones inmediatas en el caso de un presunto delito de acoso sexual en Quevedo

Quito, 15 de noviembre de 2019

Ante el video que circula en redes sociales, donde se observa el presunto delito de acoso sexual por parte de un profesor hacia una estudiante en una unidad educativa del cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, la Defensoría del Pueblo de Ecuador se pronuncia condenando todo acto que vulnera los derechos a la integridad sexual, intimidad y dignidad de las y los estudiantes.

Se exhorta a las entidades educativas y demás autoridades competentes, a definir medidas inmediatas que protejan los derechos de la niñez y adolescencia en los planteles educativos; y, exige la denuncia del presente hecho delictivo.

La Defensoría del Pueblo de Ecuador estará vigilante de este proceso de investigación y de las actuaciones que las instituciones educativas involucradas brinden para la protección de las y los estudiantes.

Por último, la Institución Nacional de Derechos Humanos se solidariza con la estudiante que se visualiza en el video, así como con sus compañeros y compañeras y familiares, ratificando su compromiso en la defensa y tutela de sus derechos y la prevención de vulneraciones.



Dr. Freddy Carrión Intriago
DEFENSOR DEL PUEBLO